

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES, DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN CÁCERES, INCLUIDAS LAS OBRAS CON FONDOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

REF.: TSA0075385 - 96

Con fecha 12 de septiembre de 2024, la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES, DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN CÁCERES, INCLUIDAS LAS OBRAS CON FONDOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU. REF.: TSA0075385, realizada una vez examinadas las ofertas presentadas por las empresas licitantes.

El pasado día 30 de julio 2024 a las 10:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo la proposición presentada por las siguiente empresa:

- A10020808 CASUAN, S.A.
- B92490515 CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL
- B10209062 ALMACENES RUFER S.L.
- B10197291 TRANSPORTES Y EXCAVACIONES DIEGO SANCHEZ, S.L

Tras la realización con fecha 01 de agosto 2024, en la sesión E 30_MAQ2024 UT5 TSA de la Mesa de Contratación, del Acto de Apertura del sobre B, que contiene los criterios económicos para esta licitación derivada. Analizada la oferta presentada, acordó ADMITIR en el procedimiento de licitación para



Empresa adherida a



Grupo Tragsa (Grupo SEPI) - Sede Social: Maldonado, 58 - 28006 Madrid - Tel.: 91 396 34 00 - www.tragsa.es



contrato derivado del ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES, DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN CÁCERES, INCLUIDAS LAS OBRAS CON FONDOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU. REF.: TSA0075385, a las siguientes empresas:

- A10020808 CASUAN, S.A.

Así mismo, la Mesa Territorial de Contratación, por unanimidad de sus miembros y de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 de la Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se acuerda la exclusión de las empresas de sus miembros acordó NO ADMITIR a licitación en el procedimiento a las empresas que a continuación se indica, por los siguientes motivos:

- B92490515 CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, SL; Se acuerda la exclusión, porque presenta el precio unitario de la oferta económica por encima del precio máximo de licitación, por tanto, no se admite.
- B10209062 ALMACENES RUFER S.L.; Se acuerda la exclusión, porque presenta una maquinaria cuyo peso no se corresponde al requerido en la solicitud de oferta, por tanto, no se admite.
- B10197291 TRANSPORTES Y EXCAVACIONES DIEGO SANCHEZ, S.L; Se acuerda la exclusión, porque presenta el precio unitario de la oferta económica por encima del precio máximo de licitación, por tanto, no se admite.

En consecuencia, en virtud de los criterios económicos, analizadas las ofertas presentadas y de conformidad con la propuesta emitida por la Mesa Territorial de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA),

HA RESUELTO:

Primero. - Clasificar las ofertas admitidas a licitación de conformidad con la propuesta de la Mesa Territorial de Contratación, y considerar como mejores ofertas dentro del procedimiento de licitación, las siguientes:

- A10020808 CASUAN, S.A.; Total, puntuación: 100,00 puntos

Mejor oferta:

La oferta presentada por la empresa **CASUAN, S.A.**, por un importe **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (29.500,00 €)**, base imponible.

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN UT5.

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO

Jefe de la UT5

Escritura poder otorgada

05/04/2013

D. JOSÉ MANUEL CASTILLO BLESA

Gerente de Tragsa

Escritura poder otorgada

08/02/2010